

## Buscan agilizar obras de infraestructura y crear un salón de usos múltiples

viernes, 16 de octubre de 2020

Este viernes a la mañana se reunió por videoconferencia la comisión de Obras y Planeamiento que coordina el edil Gerardo Ávila (JSRN).

En primer término, trataron un proyecto de ordenanza que plantea la cesión a la Junta Vecinal del barrio 645 Viviendas de un predio cuya superficie es de 3.682,09 m<sup>2</sup>. La entrega, por parte del Ejecutivo municipal, sería bajo la modalidad de comodato y por el plazo de veinte 20 años.

La iniciativa, impulsada por el bloque FdT, busca que allí se construya un salón de usos múltiples para el desarrollo de diferentes actividades recreativas.

En la reunión de trabajo, acordaron solicitar al Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS) el informe del dominio del inmueble y la respectiva viabilidad técnica.

Luego, le dieron tratamiento al proyecto del intendente Gustavo Gennuso que establece modificaciones en el anexo I de la ordenanza N° 2145-CM-11. El documento propone que en las obras de mínima entidad y de exiguo plazo de ejecución que incluyan hasta 8 inmuebles beneficiarios no será necesaria la declaración de utilidad pública.

Deberán, por supuesto, presentar toda la documentación requerida. La intención es agilizar diferentes obras de infraestructura de baja escala.

Se plantea que para las obras de mínima entidad de 9 y hasta 20 inmuebles beneficiarios que tengan la adhesión del 70% de los inmuebles beneficiados y cumplan con la presentación de la documentación requerida, tampoco será necesaria la declaración de utilidad pública ni el pago obligatorio.

Los concejales continuarán la próxima semana con el análisis de las dos propuestas. Participaron de la comisión Gerardo Ávila, Norma Taboada (JSRN), Julieta Wallace (FdT), Gerardo del Río (PUL), Marcelo Casas (FdT), Carlos Sánchez y Puente (JSRN), Pablo Chamatropulos (POBAR) y Ariel Cárdenas (BxC).